

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA**

Calle 3 No. 3-26, oficina 304, Edificio Atlantis, Teléfono 2400737
j02admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No. 031 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Traslado liquidación del Crédito (art. 306 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el numeral 2 del art. 446 del C.G.P y art. 110 Ibidem.)

	RADICACIÓN	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ARCHIVO PDF.
1	2012-00180-00	EJECUTIVO	ESPERANZA CASTILLO RUBIO	DISTRITO DE BUENAVENTURA	VER ARCHIVO